Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ampliación del Contrato Principal Nº 01/2015, suscrito entre la Señora Gladys Cardozo y el Ministerio de Relaciones Exteriores para el "Servicio de Traducción". ID N° 285557

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Presidente Franco Nº 706, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. JUAN ANDRES CACERES A., con Cédula de Identidad N° 657.896, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la Señora GLADYS CARDOZO, con con RUC 396954-1, domiciliado en Calle Cmdte. Molas 1495, de esta ciudad capital, Tel 221.071, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del plazo del contrato principal Nº 03/2015 para el "Servicio de Traducción", según las siguientes condiciones:

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato principal Nº 03/2015 se extiende desde el 1 de julio de 2016 al 30 de abril de 2017

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al 30 día del mes de junio del año 2016.

Sra. Gladys Cardozo
C.I. Nº 396.954

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores